

LA OPINIÓN

Calle del Conde de Rins, (antes Hospital, 23, entresuelo, esquina á la Rambla S. Juan.

ADMINISTRACION

CALLE DE FORTUNY, 4, BAJOS, imprenta).

Para suscripciones y anuncios dirigirse al Administrador. Remitidos y anuncios á precios convencionales.

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXVI.

TARRAGONA: Viernes 27 de Abril de 1900

Núm. 97.

La política fuera de España

El mutismo de Europa ante una gran injusticia.—Las próximas elecciones municipales en Francia.

Que al permitir Portugal el paso de las tropas británicas por sus territorios de Beira, precisamente para facilitar su entrada en el Transval por la frontera Norte, ha dado motivo á Inglaterra para cometer una verdadera violación del principio de neutralidad, ya nadie se atreve á negarlo. Pero no es lo más lamentable; con serlo mucho, el hecho en sí, sino que las grandes naciones europeas lo dejen pasar sin la debida protesta; y aunque, no muy antiguos por cierto, hay antecedentes de caso tan vergonzoso, había casi motivo para creer que esta vez volvería Europa por los fueros de la justicia y que cumpliendo un sagrado deber saldría en defensa del más débil... Cuántos así lo esperaran se han llevado un chasco terrible! Primero Alemania ha dado á entender, sin osar decirlo claramente, que no le convenia intervenir en ese asunto, porque se exponía con ello á echar por tierra todos los cálculos que tiene hechos sobre la extensión de su dominio en aquella parte del África, basados precisamente en un tratado semi secreto que tiene convenido con la Gran Bretaña. Claro está que esto es desconsolador para quien vive ajustado á la idea de que la justicia es antes que todo... á pesar de que la vida cotidiana nos enseña lo contrario.

Pero ya no está sola Alemania. Rusia, en cuya acción con mayor fundamento se hablan puesto esperanzas, ha declarado también que no cree conveniente intervenir en

la cuestión... por las generales complicaciones que esto podría traer. Mas, obsérvese que lo hace después de reconocer la gran injusticia que Inglaterra está cometiendo. Con Francia no hay que contar, no sólo porque vive atareada hoy con su Exposición, sino porque en este asunto ha dejado la voz cantante á su buena amiga la Rusia; con Austria Hungría menos aún, pues el Gobierno imperial de Viena ajustará su conducta á lo que haga el gabinete de Berlín. De Italia no hay que decir...

De manera que continúan solos y frente á frente el coloso y el pigmeo!

Para los primeros días del próximo Mayo están convocadas en Francia las elecciones municipales que, como no había sucedido en muchísimo tiempo, se harán esta vez en un mismo día. Los franceses dicen y repiten, en todos los tonos y en todas las formas que se les ocurran, que esas elecciones no tienen nada de políticas, y es de pensar que al fin han acabado ellos por creerlo así; mas no lo creemos nosotros aunque nos lo juren, pues la proximidad de esas elecciones ha promovido en la prensa y en todo el país una verdadera agitación, cuyo político carácter no se ocultará ni al menos avisado.

Basta leer el discurso que ha pronunciado uno de estos últimos días Mr. Méline para convencerse de que en la próxima lucha electoral tomarán parte los partidos políticos franceses como tales partidos, y por de pronto ya se puede asegurar, por lo que se ve y por lo que tras eso se adivina, que lo más recio del combate se librará entre los elementos gubernamentales y los que, procediendo de diversos campos políticos, á sí mismos se denominan con el mote rim-bom-

bante de «nacionalistas», inclinándonos nosotros á creer que estos últimos no saldrá de la lucha tan airosamente como ellos esperan, ó fingen esperar.

DESDE LA CORTE

Madrid, 25

A las ocho de la noche ha terminado el Consejo de ministros.

El Sr. Silvela ha invitado á sus compañeros para que le ayuden en la tarea de proceder á la reorganización de los servicios en la forma que exigen los compromisos que desde hace tiempo tiene adquiridos el Gobierno.

Los ministros se mostraron perfectamente de acuerdo en esta cuestión; pero convinieron en que no hay tiempo bastante para estudiar este asunto hasta el próximo mes de Mayo, en vista de lo cual se acordó no abrir las Cortes hasta mediados de Octubre.

La reorganización de los servicios se ha convenido en que se efectuará de modo completamente independiente de los actuales presupuestos.

Gran parte de las reformas que en este sentido se efectúen, se plantearán por decretos.

La base de estas reformas será la reorganización de la carrera administrativa, fijando reglas que den estabilidad á los empleados.

—Se acordó que, con objeto de poder tener preparada con tiempo la obra económica del Gobierno, se envíen al Sr. Villaverde los presupuestos parciales á primeros de Agosto, para que pueda redactar los generales.

—El Sr. Villaverde ha dado cuenta de las instrucciones que ha transmitido á los de-

legados de Hacienda acerca de la recaudación de contribuciones.

Con arreglo á las mencionadas instrucciones, cuando un industrial deje de pagar un trimestre, será dado de baja forzosamente y se le obligará á cerrar el establecimiento.

—Se acordó entrar en negociaciones para conseguir una reducción en los intereses de la deuda exterior estampillada, quedando el Sr. Villaverde encargado de resolver este asunto para lo cual nombrará una comisión que entienda en el mismo.

La deuda exterior de que se trata, importa en la actualidad 1.044 millones.

Se trató de las reclamaciones que hay pendientes de resolución, acerca de los créditos de Ultramar, y se acordó fijar en dos meses el plazo para que puedan justificar los mencionados créditos.

—Pasado dicho período se pedirá un crédito extraordinario para satisfacer las obligaciones que por este concepto resulten.

—El ministro de la Guerra dió cuenta de varios expedientes de su departamento, que fueron aprobados.

Se trató después de los muchos expedientes que hay en tramitación sobre venta de bienes de Ayuntamientos, y se acordó que se resuelvan de acuerdo con lo que dispuso hace tiempo el Sr. Villaverde, después de haber oído al Consejo de Estado.

—El Sr. Gasset expuso, en líneas generales, el plan que viene estudiando para llevar á cabo la construcción de canales y pantanos, buscando los medios de que los presupuestos no resulten gravados.

—El Sr. García Alix dió cuenta de un proyecto de decreto, encaminado á regularizar el pago á los maestros.

Se decidió que último esta importante cuestión, poniéndose de acuerdo con el señor Villaverde.

los cuya cuantía sea superior á 50.000 pesetas, será de papel timbrado de la clase 1.ª, y antes de entregarlas á los interesados, se presentarán en la oficina liquidadora del impuesto de derechos reales, á fin de pagar 2 pesetas por cada 1.000 pesetas ó fracción de ellas que exceda de las expresadas 50.000. El liquidador, al lado del timbre del primer pliego, pondrá: «Visado número...», fecha y sello.

ART. 18. Para regular el timbre, servirá de base:

1.º En el contrato de compraventa y cesiones á título oneroso, el precio líquido que resulte después de haber rebajado el importe de las cargas.

2.º En las permutas se regulará el timbre del primer pliego de cada copia por el valor de lo que adquiera aquel á cuyo favor se expida ésta, deducidas cargas.

3.º En las adjudicaciones para pago de deudas, el valor líquido de los bienes adjudicados.

4.º En las cesiones á título gratuito, el valor de los bienes cedidos.

5.º En las ventas y redenciones de censos y otros gravámenes de semejante naturaleza, la cantidad en que se vendan ó rediman.

6.º En los arriendos y subarriendos de todas clases, la suma de la renta ó alquiler de un año.

7.º En la constitución de hipotecas y en la novación y extinción de las mismas, el valor de la obligación principal, con exclusión de intereses y garantías que para costas ú otros conceptos análogos se estipulen por las partes.

8.º En los contratos de préstamo á la gruesa sobre cargamentos marítimos, sobre naves ó partes de las mismas, el importe del interés estipulado, y cuando no se determine interés, el 3 por 100 del capital que constituya el préstamo.

9.º En las escrituras de contratos de seguros, el premio convenido, entendiéndose como tal las sumas de las primas á que se refiera la duración total del seguro. Cuando no existiese premio, tributarán en proporción al capital asegurado con arreglo al art. 16 de esta ley.

10. En los actos ó contratos relativos á servidumbres, cuando su valor no consta, la vigésima parte del valor del predio gravado.

En los usufructos en general, servirá de regulador la cuarta parte del importe ó valoración de la finca objeto del derecho, y en el usufructo vitalicio, el 75 por 100 del valor, si el usufructuario tiene menos de veinti-

Clase	Pesetas
De 6.ª clase	7
De 7.ª clase	5
De 8.ª clase	4
De 9.ª clase	3
De 10.ª clase	2
De 11.ª clase	1

PARA DOCUMENTOS DE GIRO

De 1.ª clase	100
De 2.ª clase	75
De 3.ª clase	50
De 4.ª clase	40
De 5.ª clase	30
De 6.ª clase	20
De 7.ª clase	10
De 8.ª clase	7
De 9.ª clase	5
De 10.ª clase	4
De 11.ª clase	3
De 12.ª clase	2
De 13.ª clase	1
De 14.ª clase	0 50
De 15.ª clase	0 25
De 16.ª clase	0 10

Timbres especiales móviles

De 5 céntimos de peseta.
De 10 céntimos.
De 15 céntimos.
De 20 céntimos.
De 50 céntimos.

Timbres de comunicaciones

De 1 céntimo (dividido en cuatro partes utilizables aisladamente).
De 2 céntimos.
De 5 céntimos.
De 10 céntimos.
De 15 céntimos.
De 20 céntimos.
De 25 céntimos.
De 30 céntimos.
De 40 céntimos.
De 50 céntimos.
De 75 céntimos.

—El Directorio de la Unión Nacional volvió a reunirse anoche en el Circulo de la Unión Mercantil. Se han adoptado acuerdos importantes. Continuaron guardando la mayor reserva. Nuestros informes son de que vuelven a reunirse mañana a las diez de la misma, para oír la lectura del «Manifiesto á los contribuyentes», que ha redactado el Sr. Costa. En un documento violentísimo. No lo conocerá la prensa hasta que los contribuyentes todos lo tengan en su poder. Se ha combinado el reparto en tal forma que es imposible que tenga tropiezos.

—El Sr. Paraiso nos ha dicho sonriendo: «Nos hemos ocupado de formar un nuevo Directorio, previendo el caso de que nosotros vayamos á la cárcel. Al comunicar nosotros al Sr. Paraiso el acuerdo adoptado por el Gobierno en el Consejo de ministros celebrado anoche de cerrar los establecimientos de los industriales morosos, ha contestado: «¿Y si antes cerramos nosotros dándonos de baja?» El Sr. Paraiso se mostraba satisfecho. El Sr. Dato ha aconsejado que nos abstengamos de hablar de resistencia al pago. Los periódicos que desoigan esta recomendación serán incluidos en la circular del Supremo referente á este asunto. Hoy mismo telegrafiará á los gobernadores ordenándoles que hagan cumplir estas disposiciones y las comuniquen á los directores de los periódicos. Esta noche saldrán para diversas provincias los miembros del Directorio. Todos llevan á su cargo misiones importantes.

—El Sr. Paraiso nos ha dicho sonriendo: «Nos hemos ocupado de formar un nuevo Directorio, previendo el caso de que nosotros vayamos á la cárcel. Al comunicar nosotros al Sr. Paraiso el acuerdo adoptado por el Gobierno en el Consejo de ministros celebrado anoche de cerrar los establecimientos de los industriales morosos, ha contestado: «¿Y si antes cerramos nosotros dándonos de baja?» El Sr. Paraiso se mostraba satisfecho. El Sr. Dato ha aconsejado que nos abstengamos de hablar de resistencia al pago. Los periódicos que desoigan esta recomendación serán incluidos en la circular del Supremo referente á este asunto. Hoy mismo telegrafiará á los gobernadores ordenándoles que hagan cumplir estas disposiciones y las comuniquen á los directores de los periódicos. Esta noche saldrán para diversas provincias los miembros del Directorio. Todos llevan á su cargo misiones importantes.

—El Sr. Paraiso nos ha dicho sonriendo: «Nos hemos ocupado de formar un nuevo Directorio, previendo el caso de que nosotros vayamos á la cárcel. Al comunicar nosotros al Sr. Paraiso el acuerdo adoptado por el Gobierno en el Consejo de ministros celebrado anoche de cerrar los establecimientos de los industriales morosos, ha contestado: «¿Y si antes cerramos nosotros dándonos de baja?» El Sr. Paraiso se mostraba satisfecho. El Sr. Dato ha aconsejado que nos abstengamos de hablar de resistencia al pago. Los periódicos que desoigan esta recomendación serán incluidos en la circular del Supremo referente á este asunto. Hoy mismo telegrafiará á los gobernadores ordenándoles que hagan cumplir estas disposiciones y las comuniquen á los directores de los periódicos. Esta noche saldrán para diversas provincias los miembros del Directorio. Todos llevan á su cargo misiones importantes.

Acerca de la Peregrinación al Santuario de la Virgen de Misericordia de Reus, se nos ha rogado la inserción de las siguientes líneas: «A los peregrinos se les recomienda que el sábado ó el domingo, como acto de preparación, confiesen y comulguen devotamente, rogando á Dios por los piadosos fines y feliz éxito de la romería. Al objeto de que el domingo tengan facilidad de cumplir con el precepto, se celebrará el Santo Sacrificio de la misa (que se aplicará en favor de los romeros) en la capilla de Santa Tecla en la Catedral, en el Sagrado Corazón y en San Juan del puerto, á las seis de la mañana. Reunidos en el paseo de Sunyer, en Reus, colocándose separadamente las señoras de los caballeros, los peregrinos de Tarragona, formarán un solo grupo, si bien los que lleven el distintivo de su propia cofradía ó asociación, ocuparán lugar distinguido. Es muy conveniente que todos lleven la medalla de la peregrinación, y los sacerdotes bonete para los actos religiosos. Aquellos á quienes convinere, podrán utilizar para la vuelta el tren que sale de Reus á las dos y 15 minutos del meridiano de Madrid.»

La sección dramática que actúa en el Ateneo, pondrá en escena el próximo domingo la divertida comedia «Perecillo» y la chistosísima pieza «Un pollastre aixetat». Auguramos á la distinguida sociedad Ateneo un nuevo y brillante éxito en la función del domingo. A contar del lunes próximo día 30 del actual, todos los días laborables, de once á una de la mañana, se vacunará y revacunarán gratuitamente, en el Consultorio médico municipal, á las familias pobres de esta localidad.

Lo que se hace público para conocimiento del vecindario: Continúa haciendo un tiempo inmejorable de primavera, pero terrible para los sembrados de secano, que con el calor que hace, si no llueve pronto, perecerán de sequía. En virtud de un telegrama que recibió ayer del Ministro de la Gobernación, el Gobernador civil de la provincia, nos manifiesta que nos abstuviésemos de publicar noticia alguna referente á la resistencia al pago de los tributos, por que esta constituye delito según la circular del fiscal del Supremo.

Debidamente preparados por los Padres de la Compañía de Jesus, recibirán uno de estos dias la comunión pascual los reclusos de esta Penitenciaría. Habiendo sido invitado el Excelentísimo señor obispo de Lérida á la peregrinación del próximo domingo, á Virgen de Misericordia, concurrirá á la misma, acompañándole un considerable número de entusiastas peregrinos no sólo de la ciudad del Segre, si no de las poblaciones de la línea de Lérida de donde saldrá un tren especial á las cuatro de la mañana del domingo próximo.

La Junta de señoras de Tarragona, que preside D. Josefina Benitez de Luengo, ha acordado ofrecer á la Virgen de la Misericordia un rico y artístico pendón. El M. I. señor Gobernador militar de esta plaza ha contestado á la Comisión organizadora manifestando que acepta la distinción de llevar el estandarte en la peregrinación expresada. De segunda convocatoria celebrará hoy sesión nuestro Cabildo municipal. La Cruz Roja nos facilita la siguiente nota: «En el tren correo mixto de Barcelona llegaron ayer de paso 70 soldados repatriados de Filipinas. En trenes de la tarde llegaron 13 más que fueron socorridos debidamente y hoy saldrán para sus casas. Vienen bastante bien de salud.» Se calcula en más de 20.000 las personas que asistirán á la peregrinación que se celebrará el próximo domingo, en la vecina ciudad de Reus. En breve se establecerá en Montblanch un servicio de coches automóviles. Mañana, á las diez de la misma, se efectuará en el hospital militar de Barcelona el reconocimiento facultativo á los mozos presuntos inútiles de esta región. Ha fallecido en Reus el antiguo platero D. Juan Vilanova Pàmies. E. P. D. Los cajistas y barberos de la vecina ciudad de Reus han acordado celebrar este año la fiesta del 1.º de Mayo.

Seguando los datos oficiales, la República sudamericana es nuestro tercer mercado para la exportación. Numerosa allá la población española de origen español hay ancho campo para la exportación, siendo verdadera lástima que los vinos italianos nos disputen palmo á palmo el terreno, que con inteligencia y seriedad en las casas exportadoras, podría ser nuestro casi en absoluto. En vinos generosos consume aquel mercado las clases de Jerez, Oporto y Marsilia. En tintos finos, los de Rioja y Navarra y los de pasto de Cataluña y Carionés, en los franceses, el Medoc y Borgoña, y en los italianos, el Chianti y Nebiolo. La cantidad de vino importada en 1898 fué de cerca de 700.000 hectolitros, de los que corresponden, en vinos de pasto, á Italia, 185.747; á España, 181.924; á Francia, 92.584, y á Portugal, 2.717. Por los anteriores datos, en los que no se hallan incluidos los vinos en botellas, puede verse en conocimiento del porvenir de aquel mercado, para nuestra producción. De La Publicidad de Barcelona: «Esta madrugada ha fallecido en el Hospital de la Santa Cruz, á cuyo benéfico asilo fué trasladado desde la Casa de Socorro de la calle de Barbañá el joven que anoche atentó contra su vida en el retrete de un café de la Rumbá. El desgraciado no pudo declarar pues las lesiones que se causó con el arma de fuego le privaron de conocimiento; según una cédula que se halló encima se llamaba José Cortada, de 17 años de edad, estudiante en esta escuela de Náutica; era hijo de un reputado farmacéutico de Reus, á cuya familia se le ha teleografiado hoy tan triste suceso, ignorándose los motivos que indujeron al suicida á adoptar tan extrema resolución. El Sindicato de exportadores de vinos de Barcelona, está practicando activas gestiones directamente cerca del Gobierno de los Estados Unidos para lograr la rebaja de los derechos que adentan los vinos españoles á su entrada en la Isla de Cuba. Por las noticias recibidas de Washington es probable que los trabajos del Sindicato obtengan el más satisfactorio éxito, alcanzándose una rebaja de cinco á seis duros en pipa, ventaja extraordinaria que beneficiaría grandemente nuestra exportación.

SUETOS

Algunos propietarios se lamentan y con sobrada razón, de no recibir el agua que tienen señalada para sus fincas urbanas y tratan de recurrir contra los autores de semejante defraudación. Y téngase en cuenta que la tal falta la vijan observando desde que el Ayuntamiento se incautó de las aguas. Qué dice á esto el Sr. Alcalde? Por fin, se ha colocado en un extremo de las obras que se verifican en la calle de Fortuny, un diminuto farol.

Table with columns for document type (e.g., Targetas postales, Papel de pagos al Estado) and price in pesetas.

ART. 14. Cada pliego de papel de pagos al Estado constará de dos partes, con la misma numeración y serie, llamadas una superior y otra inferior. Cuando haya de utilizarse, se expresará en ambas partes el ob-

esto á importe total del pago, la ley, decreto ú orden que produzcan ó motive el ingreso, la fecha en que se verifican y el nombre del interesado, autorizándolo con su firma y sello, si lo usare, el funcionario, Autoridad ó Tribunal á quien corresponda. Si hubiese necesidad de emplear más de un pliego, sólo de superior clase se requisitará en la forma indicada, y los demás llevarán únicamente la nota de Complemento al pago á que se refiera el pliego, con serie, fecha y firma. Efectuado esto, se cortarán dichas partes, entregándose la llamada superior al interesado y uniendo la inferior al expediente como comprobante, y si no lo hubiese, se archivará. ART. 15. El papel de pagos al Estado servirá para hacer los reintegros de todas clases por infracciones de la ley de Timbre, y para cualquier otro en que esté así determinado ó que se determine en lo sucesivo.

TÍTULO II

De los documentos públicos

CAPÍTULO PRIMERO

INSTRUMENTOS PÚBLICOS

ART. 16. Se empleará el timbre gradual en el primer pliego de las copias que se expidan de los protocolos de escrituras públicas que tengan por principal objeto cantidad ó cosa valuable, con arreglo á la escala siguiente:

Table showing tax rates for documents based on value (e.g., Hasta 500 pesetas, Desde 500'01 hasta 1.000 id., etc.)

ART. 17. El primer pliego de las copias de las escrituras ó documentos

Tráfico mercantil y comercial en Tarragona

Derechos de puerto

Navegación de primera clase

Cabotaje

	Al desembarque		Al embarque	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
1.° Minerales de todas clases, carbonos minerales y cok, abonos, cales, cementos, adoquines, materiales de barro y cemento para construcción.	0'22 1/2	0'22 1/2	0'22 1/2	0'22 1/2
2.° Sal común.	0'37 1/2	0'25	0'25	0'25
3.° Envases.	Libre	Libre	Libre	Libre
4.° Todas las demás mercancías y el metálico.	0'37 1/2	0'37 1/2	0'37 1/2	0'37 1/2

Navegación de segunda clase

Puertos de Europa y costas de Asia en el Mediterráneo y las de Africa en este Mar y el Atlántico hasta Cabo Bojador.

	Al desembarque		Al embarque	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
1.° Minerales y escorias y piratas de hierro.	0'50	0'25	0'50	0'25
2.° Las demás menas metálicas.	0'75	0'75	0'75	0'75
3.° Carbones minerales y cok.	0'25	0'25	0'25	0'25
4.° Cales, cementos, adoquines, materiales de barro y cemento para la construcción.	0'25	0'25	0'25	0'25
5.° Lingotes de hierro.	1'00	0'25	1'00	0'25
6.° Plomo en galápagos y matas cobrizas.	1'00	0'50	1'00	0'50
7.° Sal común.	1'25	0'05	1'25	0'05
8.° Abonos.	1'00	0'12 1/2	1'00	0'12 1/2
9.° Cereales y vino.	1'25	1'00	1'25	1'00
10. Envases vacíos.	Libre	Libre	Libre	Libre
11. Las demás mercancías y el metálico.	1'25	1'25	1'25	1'25

Navegación de tercera clase

Los restantes países del Globo no mencionados en las anteriores clasificaciones.

	Al desembarque		Al embarque	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
1.° Minerales, escorias y piratas de hierro.	0'50	0'10	0'50	0'10
2.° Las demás menas metálicas.	1'00	0'50	1'00	0'50
3.° Cales, cementos, adoquines, materiales de barro y cemento para la construcción.	0'25	0'25	0'25	0'25
5.° Lingotes de hierro.	1'00	0'50	1'00	0'50
6.° Plomo en galápagos y matas cobrizas.	1'25	0'50	1'25	0'50
7.° Sal común.	1'25	0'05	1'25	0'05
8.° Abonos.	1'00	0'12 1/2	1'00	0'12 1/2
9.° Cereales y vino.	1'25	1'25	1'25	1'25
10. Envases vacíos.	Libre	Libre	Libre	Libre
11. Las demás mercancías.	1'25	1'25	1'25	1'25

Mercado bisemanal

Cotizamos:
Vinos tintos —De Tarragona, de 16 á 18 p. setas carga, de 121'60 litros.
 De Valls, de 16 á 18.
 De la Coga de Barberá, de 14 á 16.
 De Reus y su comarca, de 18 á 20.
 Prioratos superiores, de 29 á 32.
 Bajo Priorato, de 24 á 26.
Vinos rosados —De 6 y 1 1/2 reales grafo.
Vinos blancos —De 6 1/2 á 7 reales el grado.
Espiritu:
 De vino destilado. —De 108 á 109 duros los 68

cortés, 35 grados, sin casco; refinado á duros 16 la carga de 24 1/2 grados.
 De orujo. —De 90 á 92 duros los 68 cortés y 35 grados; refinados á 15 duros la carga de 24 1/2 grados.

Bacalaos. —Noruega 1.ª á 50 pesetas quintal de 40 kilos, Islandia grande á 50 pesetas id. pequeño á 42 pesetas, francés á 40 pesetas y zarbo escocido á 39 pesetas.

Sal. —Cotizamos: Molida, 1'40 ptas. los 40 kilos; en grano, 1'00 peseta los 40 kilos.

Mistelas. —A los precios siguientes:
 Blancas de 45 á 50 pesetas, de 8 á 10 grados licor y 13 á 14 fuerza.

Negras, del campo, de 42 á 44 pesetas; idem Priorato, de 47 á 50 pesetas carga.

Canela. —Ceylán, á 34 reales kilo.

Azúcares. —Granillos, 57 reales; blanquillos, 54; terciados, 47; quebrados, 46 á 51; molidos, 49 á 50; cortadillos primera, 64 id. arroba; segunda, 62.

Aceites. —Cotizamos:
 Finos del Campo, de 15 1/2 á 17 reales.

De Urgel, de 20 á 22 reales cuartán.

De Aragón, de 15 á 17 1/2.

Andalozes, de 16 á 18.

Anisados. —Cotizamos:
 Vino, de 19 1/2 á 73 duros los 480 litros.

Idem de 17 1/2 á 60 los id. id.

Orojo de 19 1/2 á 66 los id. id.

Idem de 17 1/2 á 53 los id. id.

Sardinias. —Vivaros y carriñas, grandes de 16 á 17 pesetas millas, medianas de 14 á 15 pe

setas, parrocha pe atas. Rías Lajas de 6 á 8, grandes de 14 á 16 pesetas, medianas de 10 á 13 pesetas.

Garbanzos. —Del país, de 20 á 22 ptas. cuartera; idem clase fina, de 24 á 25.

Harinas. —Se cotizan á los precios siguientes:
 1.ª de reales 18 á 19 arroba, según clase y fuerza.

Redonda: 17 á 18 id.

2.ª de 15 á 16 id.

Tercera de 13 á 14 id.

Terzerillas. —De 10 1/2 á 11 ptas. saca de 70 kilos, según clase.

Arvejonas. —De 12 á 13 ptas. cuartera. Escasas existencias.

Salvados. —De 17 á 18 reales doble cuartera de 100 litros.

Menudillo. —De 22 á 23 reales cuartera.

Algarrobas. —De 21 á 22 reales quintal

Avena. —De 26 á 27 reales cuartera doble.

Holandas. —De 13 1/2 á 14 duros la carga

Petróleo. —En cajas á 23'50 pesetas, caja de dos latas. Gasolina, á 23'50 pesetas, caja de dos latas.

Trigos. —De 14 á 15 pesetas cuartera.

Berdiansk. —De 22 á 23.

Cafés. —Manila, 24 duros; Puerto Rico, Hacienda recogida, duros 30 1/2 los 41'60 kilos; Puebla superior, duros 25 á 26.

Ajiste. —De 30 á 32 ptas. saca de 100 kilos.

Arroces. —Bomba, de 49 á 53 ptas. saca.

Azufres. —Molido floristella, de 6'75 á 7'50 ptas. los 40.

ANUNCIOS

Gabinete Odontológico del Doctor JORDAN

ex-operador de la casa del doctor Treviño, de Madrid, ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc.

Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á 5 tarde, R. San Juan 70, en

OPERACIONES odontológicas.
 EXTRAACIONES con ó sin anestésico.
 ORIFICACIONES con martillo automático ó con el célebre oro SOLITA.

EMPASTES en guttapercha, paté Hill's, siler email, coral, amalgamas de platino, etcétera.

DIENTES Logan y Pivot.
 CORONAS artificiales.

APARATOS PROFESIOSOS en guttapercha, cauchoch vulcanizado, celuloide platino, oro, aluminio, y por todos los sistemas hasta el día conocidos.

ELIXIR Y POLVOS DENTRIFICOS del Dr. Jordán. De venta en todas las farmacias.

Gratis á los pobres que acrediten serlo.
 Gabinete y taller de protesis dental en Reus, Plaza de Prim, 2, pral.
 En Tarragona Rambla de San Juan, núm. 70, entresuelo, todos los martes.

VENEREO SÍFILIS

Su curación es pronta, radical y segura sin preparaciones perjudiciales por medio del ANTIVENEREO del Dr. CASASA, de composición exclusivamente vegetal. —Purgaciones, llagas, bñones, dolores, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen, bien, bien y pronto. Diríjase al Dr. CASASA en su farmacia calle de Tallers núm. 29, cerca la Rambla de Canaletas, Barcelona. —Consulta de once á una ó por escrito.

NOTA. —Por derribo de la casa que ocupaba en la plaza de la Constitución y calle de Jaime I, el Dr. CASASA, ha trasladado su Farmacia y despacho, á su casa propia de la calle de Tallers, núm. 29, cerca la Rambla de Canaletas, Barcelona. —Donde deberán dirigirse sus clientes.

CONFITES CARPA

Premiados con Diploma de Honor y Medalla de Oro en las Exposiciones de SUEZ y del CAIRO
 Remedio eficaz, rápido y cómodo para curar la

TOS

por crónica y rebelde, que sea y producida por cualquier causa. Olvida toda otra especialidad, quien los usa una sola vez. No contienen opio ni morfina.

Se venden en todas las Farmacias

TARJETAS DE VISITA Se ha recibido gran surtido.

Esquelas mortuorias
 Se admiten en la Administración de este periódico FORTUNY, 4, IMPRENTA, hasta la madrugada.

Todas las personas de gusto, curiosas é ilustradas deben pedir al Director de LA AVISPA, apartado núm. 8, MADRID, un ejemplar que se remite gratis y franqueado. Esta Revista Enciclopédica Popular publica recreaciones científicas, recetas de cocina, repostería, confitería, vinos, licores, pinturas, barnices, betunes y fórmulas para toda clase de industria, y cuantas noticias y conocimientos puedan ser beneficiosos. Cuenta además con buenos grabados, parte literaria excelente; da regalos mensuales á sus lectores con la Lotería Nacional y participaciones en la misma, á cuyo efecto compra todos los sorteos, y en una de las Administraciones más afortunadas por la suerte, billetes enteros. La suscripción y los números que se nos pidan se sirven gratuitamente á correo vuelto y franqueados, con sólo indicar el nombre y dirección del que lo desea en sobre dirigido al Sr. Administrador de



Abominan á nuestros libros..... pero los compran.

La Avispa

Apartado núm. 8. — MADRID.

También se envía por correo y gratuitamente, como impreso, el CATALOGO RESERVADO de la Biblioteca de LA AVISPA, interesante sólo á los

Hombres y Señoras CASADAS

Si se desea recibir bajo sobre por su INDOLE ESPECIAL, debe remitirse al Administrador un sello de 15 céntimos para su franqueo como carta.

También puede pedirse LA AVISPA y el CATALOGO RESERVADO en casa de nuestros corresponsales autorizados, si no se quiere escribir á la Administración.



Tratamientos de la polifemia á nuestros vendedores cuando el número pica...

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

SUCESORES DE TORT

CALLE DE FORTUNY, 4, BAJOS.-TARRAGONA

En este antiguo establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos con esmero, prontitud y economía. Especialidad en carteles anunciadores. Variado surtido de tarjetas de visita, etc., etc.